

**DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA**  
**PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

Hago de su conocimiento que el día 31 de enero de 2025, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en cuyo punto seis del orden del día, fue presentado y aprobado el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, mediante acuerdo **ACT-CC-SESEA/31/01/2025.4**, mismo que a la letra señala:

**"ACUERDO ACT-CC-SESEA/31/01/2025.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y, se define un plazo de 15 días hábiles para dar a conocer a la sociedad civil y de forma institucional a las Comisiones del Congreso del Estado que organizan las audiencias públicas."

Como se aprecia del contenido del acuerdo transcrito, es de interés de los integrantes del Comité Coordinador Estatal, que el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción que fue aprobado, se le dé a conocer en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Anticorrupción del H. Congreso del Estado.**

Lo anterior, como resultado de que los días 8 y 17 de enero de 2025, se celebraron Audiencias Públicas en las ciudades de Chihuahua, Chih., y Juárez, Chih., respectivamente, ambas relacionadas con el tema de prevención y combate a la corrupción, en las que una de las principales inquietudes manifestadas por la ciudadanía, fue la ausencia de un Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el estado de Chihuahua (PI-PEA).

Por tanto, con la aprobación del PI-PEA será factible que se tenga por atendido la observación plantada por las organizaciones de la sociedad civil que solicitaron ante ese H. Congreso del Estado, la celebración de las referidas audiencias públicas. Atentos a lo expuesto, sírvase encontrar anexo al presente oficio, el documento que contiene el "Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chihuahua" aprobado en la referida sesión del Comité Coordinador Estatal.

Sin más por el momento, saludos cordiales.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA EJECUTIVA  
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES  
SECRETARIO TÉCNICO

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

OFICIALIA DE PARTES  
**RELEVADO**  
07 FEB 2025  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



15:30  
anexo